

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN (SIF)

Programa de Facturación
con comunicación con AEAT en modalidad VERI*FACTU

1) Identificación del sistema informático de facturación

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

FactuAL (incluye la integración con la API Verifactu.infoal.com)

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

FAL-01

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Versión API: v1.5.0, Versión de FactuAL: v365.1.0

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Componentes técnicos API:

Sistema Web desarrollado con el framework Joomla 5, sobre lenguaje de programación PHP. La plataforma web donde se reciben las conexiones de tipo RESTFULL integra el sistema para la recepción y envío de llamadas FactuAL, así como a los servidores de la AEAT. También dispone de entorno web FrontEnd y Backend para que los obligados tributarios que contraten el uso de la plataforma. La base de datos es de tipo MySQL.

Componentes técnicos FactuAL:

Software desarrollado sobre Microsoft Access programado en lenguaje VBA6 y compilado en formato MDE. Requiere de que el equipo que lo ejecuta tenga instalado Microsoft Access versión 2003 o superior. Los datos son almacenados en bases de datos de Microsoft Access y protegidas mediante contraseña.

1.d) Funcionalidades

- **FactuAL es un software de facturación completo que permite al obligado tributario mantener su base de datos de clientes, proveedores y productos, y generar los documentos implicados en el proceso de venta (desde albaranes, órdenes de trabajo y presupuestos) hasta la generación final de las facturas de venta, así como los documentos implicados en el proceso de compra (desde albaranes y pedidos) hasta la entrada en el sistema de las facturas de compra de los proveedores. El programa gestiona asimismo pagos y cobros, stock, recibos y asientos contables.**
- **Integración con API auxiliar (verifactu.infoal.com): cada vez que se genera una factura de venta en FactuAL, los datos de la misma se transmiten de forma inmediata a la API verifactu.infoal.com.**

Es la API la que genera el registro de facturación en modalidad VERI*FACTU (XML conforme al esquema AEAT), realiza los cálculos de huella y encadenamiento, y lo remite a la AEAT. La AEAT procesa dicho registro y devuelve una respuesta XML, que contiene el resultado de la validación (aceptación, aceptación parcial o rechazo), los posibles códigos de error, la fecha y hora de procesamiento y, en caso de aceptación, el Código Seguro de Verificación (CSV) asignado por la propia AEAT.

La API conserva íntegramente esa respuesta y la sincroniza con FactuAL, de manera que el usuario pueda consultarla directamente desde su software de facturación.
- **Registro de eventos interno: FactuAL incorpora un registro (logs) de todos los pasos previos y posteriores a la generación de facturas: creación, modificación, guardado y visualización de albaranes y presupuestos, conversión entre documentos, validación de datos por el usuario, generación de la factura, envío a la API, recepción de la respuesta de la AEAT y actualización de estado.**
- **Cumplimiento de especificaciones técnicas de VERI*FACTU que FactuAL asume:**
 1. **Generación inmediata de la factura y transmisión de sus datos a la API.**
 2. **Incorporación en las facturas emitidas del código QR y la leyenda "VERI*FACTU" o "Factura verificable en la sede electrónica de la AEAT", conforme a las especificaciones de la AEAT.**
 3. **Sincronización y conservación de las respuestas XML devueltas por la AEAT (incluyendo el CSV, códigos de error, fecha y hora), asociadas a cada factura.**
 4. **los registros XML y las respuestas se conservarán durante el plazo legalmente exigido, que en ningún caso será inferior a 6 años**
 5. **Registro de eventos completo, consultable internamente.**
 6. **Control estricto para impedir la modificación o eliminación de registros ya emitidos o transmitidos.**
- **Entornos:** Puede operar en entorno local ("on-premise"), según la instalación, siempre manteniendo los requisitos técnicos de seguridad (certificados electrónicos, acceso seguro, backups, etc.).

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S – Sí

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S – Sí

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado, en este caso, el certificado electrónico de Colaborador Social de la AEAT a nombre de la empresa productora y emitido por un prestador acreditado conforme al Reglamento (UE) 910/2014 (eIDAS), en este caso la FNMT.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

InFoAL Serveis S.L.

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

B17398439

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**Carretera de Girona, nº 179
17220 – Sant Feliu de Guíxols (Girona)**

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) Fecha y lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

17 de Septiembre de 2025
Sant Feliu de Guíxols

2) Datos de la entidad productora

Razón social: InFoAL Serveis S.L.

CIF: B17398439

Domicilio: Ctra. de Girona, 179, 17220 Sant Feliu de Guíxols (Girona), España

Administrador y responsable: Carlos Gallego González (DNI 40536799N)

Teléfono de contacto: 972328555

Correo de contacto: info@infoal.com

Web de la empresa: <https://infoal.com>

Web del sistema: <https://verifactu.infoal.com>

Histórico de declaraciones responsables: <https://verifactu.infoal.com/declaraciones-responsables>

3) Responsabilidades del obligado tributario

El obligado tributario que utiliza FactuAL es responsable de:

- Asegurar que los datos de facturación son verídicos, legítimos, correctos, completos y no violan la normativa vigente.
- Custodiar y no compartir ni revelar la API key privada que permite el traspaso de datos del Addon a la API.
- No modificar, alterar, eliminar o hackear ninguna parte del código fuente ni de las funcionalidades del programa, así como las tablas de datos donde el mismo guarda la información, ni en estructura ni en los datos contenidos en ellas.
- Conservar las facturas originales y así como la documentación (pedidos, pagos, etc...) que dieron lugar a los registros de facturación enviados a la AEAT, ya que, en sucesivas consultas vinculantes, la AEAT ha especificado que estos datos pueden ser solicitados al obligado tributario en caso de inspección.
- No realizar transacciones comerciales con ningún sistema oculto que eluda el envío de los registros de facturación a Veri*Factu, ni tampoco realizar alteraciones de código ni de funcionamiento del ordenador donde esté instalado FactuAL, ni ninguna otra acción u omisión que evite la transmisión de datos entre el Addon y la API.
- Es posible activar el entorno de pruebas antes de empezar a enviar datos a la AEAT. A pesar de ello, es responsabilidad del obligado tributario el paso al entorno real de acuerdo con los plazos a los que la ley le obligue (1 de enero de 2026 para sociedades y 1 de julio de 2026 para autónomos como máximo).
- Verificar en el listado de facturas de FactuAL las respuestas XML emitidas por la AEAT (aceptación, rechazo, aceptación parcial) y atender los errores que puedan surgir corrigiendo los datos cuando sea necesario.
- **La responsabilidad de InFoAL Serveis S.L. se limita a las funcionalidades técnicas y al correcto funcionamiento del sistema informático descrito en esta declaración. No se asume ninguna responsabilidad por errores u omisiones en los datos suministrados por el obligado tributario o sus clientes o la validez fiscal o legal de las facturas emitidas, que son responsabilidad exclusiva del obligado tributario.**

4) Declaración de cumplimiento normativo

InFoAL Serveis S.L. declara bajo su responsabilidad que el sistema cumple con lo dispuesto en:

- Artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
 - Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre.
 - Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y las especificaciones publicadas en la Sede electrónica de la AEAT.
- La entidad dispone de documentación técnica justificativa y se compromete a mantener esta declaración actualizada ante cualquier cambio relevante del software o de la normativa aplicable.

5) Lugar, fecha y firma

Lugar: Sant Feliu de Guíxols (Girona), España

Fecha: 17 de septiembre de 2025

Nombre y cargo: Carlos Gallego González

Administrador / Responsable de InFoAL Serveis S.L.